

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9976 *Resolución de 29 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 90, de 11 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Once plazas de Policía Local (nueve plazas mediante el sistema de oposición en turno libre y dos plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad Horizontal), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno Libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 90, Edicto número 2656, de 11 de mayo de 2018.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 123, Edicto número 4614, de 27 de junio de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Marbella, 29 de junio de 2018.—La Alcaldesa, María Ángeles Muñoz Uriol.